

INFORME SECRETARIAL.- En la fecha al Despacho del Señor Juez, el presente proceso ordinario **760013105010 2022 00499 00**, informándole que la audiencia programada para el día de hoy a la hora de las 9:30 A.M. no se llevó a cabo debido a que para las 8:30 se encontraba programada audiencia dentro del proceso 760013105010 2022 00589 00 y se prolongó hasta las 11:20 a.m.

LUZ HELENA GALLEGO TAPIAS
Secretaria

TIPO DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	JUAN CARLOS PINEDA ROJAS
DEMANDADO	PROTECCION
RADICACIÓN	76001-31-05-010-2022-00499-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.129

Santiago de Cali, NUEVE (9) de MAYO de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, Señalar fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 80 CPTSS, **el día VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a LAS DOS DE LA TARDE (2P.M) de la tarde.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

/PL

INFORME SECRETARIAL.- En la fecha al Despacho del Señor Juez, el presente proceso ordinario **760013105010 2019 00182 00**, informándole que la audiencia programada para el día de hoy a la hora de las 2PM. no se llevó a cabo debido a que la apoderada judicial de la parte actora informó y acredito que se encuentra incapacitada por el termino de 3 días.

Asi también la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, informa que aún no se ha realizados la calificación ordenada.

LUZ HELENA GALLEGO TAPIAS
Secretaria

TIPO DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	VIVIANA CRUZ LOAIZA
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICACIÓN	PROTECCION
	76001-31-05-010-2019-00182-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 130

Santiago de Cali, NUEVE (9) de MAYO de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, encontrándose acreditada la certificación de incapacidad presentada por la apoderada judicial de la actora, se dispone suspender la audiencia programada y se les convoca a las partes para el **17/09/2024 a la hora de las 9:30 a.m,**

Así también se pone de presente a la parte actora el requerimiento realizado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, el 02/04/2024 pdf 25:



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Santiago de Cali, 02 de abril del 2024

DJ-24-468-DMOL

Señores

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Correo: j10cali@cvenda.comajudicial.gov.co

Santiago de Cali – Valle del Cauca.

RAD. 76001310501020190018200

JUEZ: JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

DEMANDANTE: VIVIANA CRUZ LOAIZA

APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE: ZULAI MURIEL

DEMANDADOS: COLPENSIONES- PROTECCION S.A

APAODERADA SUSTITUTA DE COLPENSIONES: TANYA PACHON MARIN

APODERADO SUSTITUTO DE PROTECCION S.A: INGRID CAICEDO.

Muy respetuosamente se dirige a Usted, la Secretaria Técnica de la Sala Uno de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, informando que para realizar la calificación solicitada a nombre de la señora **VIVIANA CRUZ LOAIZA**, identificada con cédula de ciudadanía número **66.908.993**, esta junta regional requiere:

1. Consignación por la suma de **\$1.300.000.00** a nombre de la Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Valle Del Cauca, realizada en el banco **DAVIVIENDA** cuenta de ahorros N° **017300102021**. Debe utilizar el formato convenios empresariales (aportar original y una copia).
2. Formulario debidamente diligenciado.
3. Petición dirigida a la Junta Regional solicitando la valoración, determinando:
 - Si requiere calificación de un evento específico o calificación integral.
 - Demostrando el interés jurídico e informando puntualmente cual es la finalidad del dictamen (ejemplo: demanda, condonación de deuda, compañía de seguros, sustitución pensional).
 - Informar bajo la gravedad del juramento, si ha sido calificado anteriormente por alguna de las entidades del sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP, JUNTAS REGIONALES). En caso afirmativo, aportar copia de la (s) calificación (es).
 - Manifestar cuáles son las otras partes interesadas.
4. Copia de la cédula o documento de identidad.
5. Copia completa de la historia clínica **ACTUALIZADA** con conceptos y valoraciones de especialistas que soporten el diagnóstico motivo de calificación.
6. **Concepto de Mejoría Médica Máxima y/o Concepto de Rehabilitación Integral.**
7. Reportes de medicina legal.
8. Si se requiere para condonación de deuda, anexar carta expedida por la entidad financiera donde solicita la valoración por la Junta Regional.
9. Registro civil de defunción, para casos de sustitución pensional o pensión de sobrevivientes.

Julietta Barco Llanos

Representante Legal

Calle 5E No. 42 - 44 Barrio Tequandama, Santiago de Cali PBX: 5531020

Cuenta Ahorros: **017300102021** Banco Davivienda

Página web: www.juntavalle.com – Correo: solicitudes@juntavalle.com



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

10. Si actúa en representación de persona natural o jurídica aportar poder debidamente firmado, dirigido a esta junta facultándolo para actuar.
11. En caso de actuar como curador aportar copia de la sentencia de interdicción judicial y copia del documento de identidad del curador.
12. Oficio remitido del Despacho judicial.
13. Copia de la demanda.
14. Aclaración respecto a: evento, diagnóstico(s) y/o patología(s) requiere el Despacho se califique.

Aportados los documentos requeridos en el presente oficio, el expediente ingresará a reparto entre los médicos integrantes de esta Junta; el médico ponente, de considerarlo necesario, solicitará los exámenes y/o documentos adicionales para proferir el dictamen.

Una vez, se acredite a esta Junta los documentos requeridos anteriormente, se adelantará el trámite de calificación, conforme con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Los documentos relacionados en el presente escrito se deberán enviar únicamente al correo electrónico: expedientes@juntavalle.com, en carpeta única comprimida debidamente foliada y marcada con nombre cédula, informando el total de los folios que se aportan.

Atentamente,

Por lo anterior, se requiere a la parte actora, para que acredite el cumplimiento del requerimiento efectuado por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DEL VALLE DEL CAUCA, en el término improrrogable de quince (15) días.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

/PL

INFORME SECRETARIAL.- En la fecha al Despacho del Señor Juez, el presente proceso ordinario **760013105010 2020 00483 00**, informándole que la audiencia programada para el día de hoy a la hora de las 10:30 A.M. no se llevó a cabo debido a que para las 8:30 se encontraba programada audiencia dentro del proceso 760013105010 2022 00589 00 y se prolongó hasta las 11 :20 a.m.

LUZ HELENA GALLEGO TAPIAS
Secretaria

TIPO DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	JHON WILSON GOMEZ GONZALEZ
DEMANDADO	PORVENIR
RADICACIÓN	76001-31-05-010-2020-00483-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 131

Santiago de Cali, NUEVE (9) de MAYO de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, Señalar fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 80 CPTSS, **el día DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a LAS DOS DE LA TARDE (2P.M) de la tarde.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

/PL

INFORME SECRETARIAL.- En la fecha al Despacho del Señor Juez, el presente proceso ordinario **760013105010 2022 00155 00**, informándole que la audiencia programada para el día de hoy a la hora de las 3:30 P.M. no se llevó a cabo debido a que en audiencia realizada el pasado 14/11/2023, se dispuso la vinculación a COLPENSIONES y la diligencia de notificación y traslado a la demanda se realizó el día de hoy.

LUZ HELENA GALLEGO TAPIAS
Secretaria

TIPO DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MARIA ESPERANZA ALBORNOZ ASPRILLA
DEMANDADO	UGPP
VINCULADO	COLPENSIONES
RADICACIÓN	76001-31-05-010-2022-00155-00

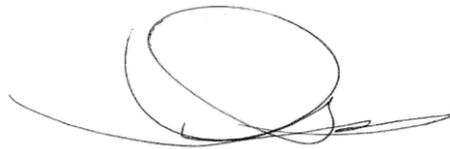
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.132

Santiago de Cali, NUEVE (9) de MAYO de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone realizar la audiencia prevista en el artículo 80 CPTSS, el día **VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a LAS DOS DE LA TARDE (2P.M) de la tarde.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

/PL